

I

Guayaquil, Junio 19, 1998

Señores :

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SURFICO S.A.

Ciudad. -

Estimados Señores :

De conformidad con lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía SURFICO S.A., he procedido a examinar el Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas), así como el Balance General, y sus respectivo anexos; los mismos que se han preparado en la forma más analítica, y de acorde a los principios de Contabilidad aceptados en el País.

He verificado el fiel cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutaria y reglamentaria, aplicada en el presente Ejercicio Económico Año 1997.

Habiéndose incrementado los INGRESOS NETO del Ejercicio en la cantidad de S/. 54'480.000, que deducidos los Costos de Producción y/o Administrativos, y Financieros dan Gran Total de EGRESOS por el valor de S/. 53'343.457, dando como Resultado una UTILIDAD NETA de S/. 136.543.

En mi opinión, puedo manifestar que la inversión que se han dado, todavía no están rindiendo los resultados que se espera.

De los señores Accionistas, Muy Atte. su

26 JUN 1998

Heller Quispe Samirillo
CONTADOR LEG. No. 025536

